



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META
SECRETARÍA**

Estado No. 23

Fecha: 8 de septiembre de 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
50001315300320230007600	Verbal	Hernán Rojas Piñeros y otro	Fernando Salcedo Barrios y otros	Auto rechaza	07/09/2023
50001315300320230011600	Verbal	Manuel Vicente Sandoval	Sangel Aritza Construcciones S.A.S.	Auto rechaza	07/09/2023
50001315300420230015300	Pertenencia	Adelaida Muñoz Reyes	Blanca Emilia López Benito y otros	Auto rechaza	07/09/2023
50001315300420230015500	Pertenencia	Miryam Fuentes Reyes	Carmen Amelia Herrera González y otros	Auto rechaza	07/09/2023

50001310300620230001100	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Yulian Fernando Pineda Beltrán y otro	Auto corrige	07/09/2023
50001310300620230003200	Declarativa	Yaneth Mosquera	Jairo Ladino Vigoya y otro	Auto rechaza	07/09/2023
50001310300620230005500	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Luz Angela Leal Bonilla	Auto inadmite	07/09/2023
50001315300320230015800	Ejecutivo singular	Consorcio Elite Soluciones	Corporación Clínica Primavera	Auto Libra mandamiento-decreta medidas	07/09/2023
50001315300320230016000	Resolución de contrato	Víctor Donaldo Caicedo Traslaviña y otro	Agromilenio S.A.	Auto rechaza	07/09/2023
50001315300420230014300	Rendición provocada de cuentas	Juan Carlos Pinto Acevedo	Cooperativa de Trabajo Asociado Frutos del Campo	Auto rechaza	07/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

SONIA GUTIÉRREZ CHÁVARRO
secretaria